EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, dispone "***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales***. *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Que DIANA YANETH ACUÑA MARULANDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29.509.029 de Florida, aporta título profesional de EN RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES expedido por la Universidad Autónoma de Occidente.

De igual forma, acredita experiencia así:

Mediante certificaciones de la Empresa Tecnacel en las cuales acredito experiencia como asesora en el área de importaciones desde el 10 de enero de 2015 al 15 de diciembre de 2016, y como asesora en el área de mercadeo desde el 1 de octubre de 2018 al 15 de enero de 2021.

De acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida y las certificaciones aportadas, se establece que es idóneo y por lo tanto su experiencia le acredita para prestar sus servicios en el Departamento.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (09) días del mes de Abril de 2021.

LUIS ALFONSO CHÁVEZ RIVERA
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Proyectó y elaboró: Faisury Perdomo - Jefe Oficina Asesora Jurídica DADI
Revisó y aprobó: Faisury Perdomo - Jefe Oficina Asesora Jurídica DADI